Colegio de Escribanos del Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. EL PODER NOTARIAL

ANA LOURDES ALDERETE PACCE
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 208
San Estanislao - Paraguay

ALDERETE PACCE
Defensores del Chaco
San Estanislao

SERIE B 1781693

ESCRIBANO : ANA LOURDES ALDERETE PACCE
LOCALIDAD : SAN ESTANISLAO
DIRECCION : 14 DE MAYO ESQ./ DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 208

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADA POR LA SEÑORA DEOLINDA CANDIA TERREBEFOR A FAVOR DE LOS SEÑORES MILCIADES DEJESUS GOMEZ MORA Y GRACIELA ROSARIO PEDROZO DE GOMEZ.----------

NUMERO OCHENTA Y UNO (81): En la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los DIEZ Y SIETE días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL UNO, ante mí: Escribana Pública ANA LOURDES ALDERETE PACCE, con Registro Notarial Nº 208, comparecen: La Sra. DEOLINDA CANDIA TERREBEFOR, con Cédula de Identidad Nº 3.531.347, casada, domiciliada en el Barrio Ycua Paí de esta ciudad, por una parte, y por la otra, los Sres. MILCIADES DEJESUS GOMEZ MORA, con Cédula de Identidad Nº 299.432 y GRACIELA ROSARIO PEDROZO DE GOMEZ, con Cédula de Identidad Nº 354.123, casados entre si, domiciliados en la casa de la calle Longino Santacruz Nº 268 de la ciudad de Luque; todos paraguayos, mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes que les facultan para actos de esta naturaleza.- Y los comparecientes vienen a formalizar el contrato de compra venta de inmueble en virtud del cual la Sra. DEOLINDA CANDIA TERREBEFOR, TRANSFIERE EN VENTA a favor de los Sres. MILCIADES DEJESUS GOMEZ MORA y GRACIELA ROSARIO PEDROZO DE GOMEZ, el RESTO de la FRACCION F, del inmueble de su propiedad, ubicado en el lugar denominado Yataity, Distrito de San Estanislao; que de acuerdo al plano de fraccionamiento e informe pericial tiene las dimensiones y linderos siguientes: Al NORTE, con rumbo S-W 52º41´15", mide

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ALDERETE PACCE
Defensores del Chaco
San Estanislao

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista.
CRISTINA AMARILLA DE RODRIGUEZ
Notaria y Escribana Pública
Rge. Nº 906
Tel. 642 397
Coop. Nº 97 Loma Pytã - Paraguay

ESCRIBANIA A
14 de Mayo e/ De
Tel/Fax: 043-20

UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS y linda con la fracción transferida a Gloria Navarro de Lugo; al SUR, con rumbo N-E 54º38´20" mide UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS y linda con la fracción E propiedad de Estela Mari Candia; al ESTE, con rumbo N-W 07º18´15" mide CIENTO OCHENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTIMETROS y linda con el Arroyo Tapiracuay; al OESTE, con rumbo S-E, 20º52´ mide CIENTO SEIS METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS y linda con la Ruta X.- SUPERFICIE: VEINTE Y UN HECTAREAS CON DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (21 has. 2.577 M.2, 2.191 Cm.2).- Corresponde a la vendedora la fracción descripta por adjudicación en mayor porcion en los autos sucesorios de Su finado padre don Artemio Candia Villalba, según S.D. Nº 470 de fecha 29 de Julio de 1.994, dictada por S.S. el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno Dr. Ramiro Ocampos, y refrendada por la secretaria autorizante Emma Gonzalez Ramos de Miranda, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 15.664 de San Estanislao, bajo el Nº 1 al folio 1 y sgte. en el año 1.995.- Los informes pertinentes, acreditan que el inmueble inmueble relacionado no ha sufrido modificación, ni restricción de dominio y no reconoce gravamen; la propietaria puede disponer libremente de sus bienes, no se registran sentencias de interdicción ni

ESCRIBAN
14 de Mayo
Tel/Fax: 0

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde a Original que tuve a la vista

ANA LOURDES ALDERETE PACCE
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 208
San Estanislao - Paraguay

SERIE O 1781694

ESCRIBANO : ANA LOURDES ALDERETE PACCE
LOCALIDAD : SAN ESTANISLAO
DIRECCION : 14 DE MAYO ESQ./ DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 208

inhabilitación.-- No se adeuda impuesto inmobiliario conforme al comprobante de pago correspondiente y al Certificado Catastral Nº 20.407 referente al PADRON Nº 16.544.-- El precio de la venta de la fracción relacionada, es de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000.-), cantidad que la vendedora declara que ya recibió íntegramente en dinero efectivo, antes de este acto. Se deja expresa constancia que no existen las causales previstas en el Art.671 del C.C.P., que puedan poner en duda la firmeza y legitimidad de este instrumento y mucho menos los derechos por él adquiridos.- Los compradores, aceptan la transferencia hecha a favor de ellos y manifiestan tener la posesión efectiva del bien raíz objeto de este instrumento. La enajenante, quién esta al día en el pago de sus tributos según certificado que presenta, de que doy fé, se obliga a responder por la evicción y los vicios redhibitorios, conforme a derecho.-- LEO esta escritura a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y la firman ANTE MI, de todo lo cual, así como de que recibí personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, DOY FE. FDOS.: DEOLINDA CANDIA TERREBEFOR.- MILCIADES DEJESUS GOMEZ MORA.- GRACIELA ROSARIO PEDROZO DE GOMEZ. Ante mí A. L. ALDERETE PACCE. Está mi sello.

ANA LOURDES ALDERETE PACCE
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 208
San Estanislao - Paraguay

C O N.../// ...

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRIBANIA A
14 de Mayo e/ De
Tel/Fax: 043-20

**********CORRESPONDE HOJA DE SEGURIDAD Nº 1.657.720.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista.

CONSTANTINA MARIA LIZA DE RODRIGUEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 906
Tel.: 642 397
Eusebio A. Garay Nº 97 Luque-Paraguay

ESCRIBANIA
14 de Mayo e/
Tel/Fax: 043-2

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE P Nº 1657720

ESCRIBANO : ANA LOURDES ALDERETE PACCE
LOCALIDAD : SAN ESTANISLAO
DIRECCION : 14 DE MAYO ESQ./ DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 208

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista.

CRISTINA AMARILLA DE RODRIGUEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 906
Tel. 642 397
San Estanislao - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 81/17-09-01

folio 152 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 208

con asiento en SAN EST NISLAO

y autorizada por LA ESCRIB. ANA LOURDES ALDERETE PACCE

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL SR. MILCIADES DEJESUS GOMEZ MORA. Y ESPOSA a los CUATRO días del mes

de OCTUBRE del año. DOS MIL UNO.-

ANA LOURDES ALDERETE PACCE
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 208
San Estanislao - Paraguay

Departamento de Inspección y Supervisión Tasas Judiciales
Ley 669/95
PABLO ROBERTO DOMINGUEZ
Director
104408

ALDERETE PACCE
Defensores del Chaco
San Estanislao

Poder Judicial
Direccion de Ingresos Judiciales
R.U.C CS3H6773804
Tasas Especiales - Art 264 Ley 879/81
C : 20 11/10/2001 01840697 G: 15,042
10:57 AM E01657720 IN
Forma de Pago: EF
Asuncion - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

1532619

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CUTAVA

INS... LIBRO San Estanislao 15664

Bajo el Nº ..... 2 ..... y al Folio ..... 5 .....

11 OCTUBRE ..... de 2001

Enmendado 15664 vale

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
8ª SECCION

ABOG. JOSEFINA NUÑEZ DE CARTAMAN
JEFE

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista.

CRISTINA AMARILLA DE RODRIGUEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 906
Tel.: 642 397
Eugenio A. Garay Nº 97 Luque-Paraguay